



Servicio de

## Liquidación de Sueldos

**Guía Ajuste Remunerativo Acdo.Comercio 07/2025  
(En Liquidación de Ajuste o LN Agosto 2025)**

[Guía >](#)

**Ingeniería de Clientes**

Arizmendi Cómputos S.A  
Córdoba 1345, Tribunales 1055  
Capital Federal (Buenos Aires)

## Guía

La presente guía detalla el ajuste remunerativo de los 3 conceptos básicos que se deberán ajustar. En los casos que tengan más conceptos para ajustar deberán crearlos, por ejemplo LICENCIAS/25 y/o LICENCIAS/30, HORAS EXTRAS al 50%, al 100%, etc. controlar los agrupamientos según naturaleza del concepto y solicitarnos las indicaciones a seguir.

Los conceptos Básicos de Ajuste son: Básico, Antigüedad, Presentismo.

Como observarán los conceptos de Ajuste tienen el mismo método esto es porque se genera en otro concepto que se deberá crear con el número 1132 (si ya usaron un fuera de rango para ajustar el acuerdo anterior puede re-utilizarlo y solo cambiar el método) (si no lo tienen disponible puede usar un concepto en el orden de los 11xx) y no deberá estar en ningún agrupamiento ni vincularse con ningún concepto de Afip. Este concepto deberá colocarse previo a los conceptos de ajuste y asignarle el método GENERA AJU BASE COM 07-25 tal como se muestra en la siguiente imagen.

Concepto	Concepto	Método
1132	Generador Aju Remu Com 7_25	GENERA AJU BASE COM 07-25
201	Ajuste Sueldo	FALSO CARGA TODO
208	Ajuste Antigüedad	FALSO CARGA TODO
382	Ajuste Presentismo	FALSO CARGA TODO

Si necesitan ajustar otros conceptos deberán crearlos , colocarlos en cptos a liquidar antes del ajuste de presentismo y avisarnos para adaptar las formulas.

### Agrupamientos

Los agrupamientos donde deben estar son:

**Aj. Sueldo y Aj. Antigüedad** : AJFI con valor “V”, AJFC con valor “I”. Además verificar que estén en los agrupamientos habituales REMU, HABA y RSAC.

**Aj. Presentismo**: si el concepto original está en VARI, este concepto de ajuste deberá estar en AJVA con tipo “I”. Además verificar que estén en los agrupamientos habituales REMU, HABA y RSAC.

Si ajustan las licencias de manera estándar se abrirán en 2, las que se dividen por 25 y por 30. Los conceptos de ajuste de las licencias deberán estar además de los agrupamientos estándar (REMU-RSAC-HABA) en AJLI con tipo “I”

Si ajustan vacaciones deberán estar además de los agrupamientos estándar (REMU-RSAC-HABA) en AJVC con tipo “I”

Si ajustan Hrs Extras al 50% y al 100% deberán estar además de los agrupamientos estándar (REMU-RSAC-HABA) en AJVA con tipo “I”

Si ajustan FERIADOS deberán estar además de los agrupamientos estándar (REMU-RSAC-HABE) en AJVA con tipo “i” si es que consideran al feriado como variable.

**Todo lo definido como agrupamientos anteriormente es standard deberá cada uno ver las particularidades de la empresa que liquidan.**

### Variables de empresa

Deberán verificar que tengan las siguientes variables de empresas creadas. Las mismas se requieren también para el Ajuste NR de Comercio, si no las tienen deberán cargarlas:

concepto Incremento NR que vienen pagando de Acuerdos Anteriores:

Nombre	Nivel Uno	Nivel Dos	Nivel Tres	Nivel Cuatro	Nivel Cinco	Tipo Valor	Valor
CONCEPTO INCREMENTO NR						Importe	565
CONCEPTO INCREMENTO NR	126205					Importe	575

Concepto Antigüedad Remunerativo que utilizan habitualmente

Nombre	Nivel Uno	Nivel Dos	Nivel Tres	Nivel Cuatro	Nivel Cinco	Tipo Valor	Valor
CONCEPTO ANTIGÜEDAD COMERCIO						Importe	3

Concepto Presentismo Remunerativo que utilizan habitualmente

Nombre	Nivel Uno	Nivel Dos	Nivel Tres	Nivel Cuatro	Nivel Cinco	Tipo Valor	Valor
CONCEPTO PRESENTISMO COMERCIO						Importe	200

**Para el caso de que ajusten horas extras al 100,50, Feriado y vacaciones además de darnos aviso como mencionamos deberán crear/verificar las siguientes variables de empresa.**

Concepto horas extras al 100% Remunerativo que utilizan habitualmente.

Nombre	Nivel Uno	Nivel Dos	Nivel Tres	Nivel Cuatro	Nivel Cinco	Tipo Valor	Valor
CONCEPTO HORAS 100 %						Importe	169

Concepto horas extras al 50% Remunerativo que utilizan habitualmente.

Nombre	Nivel Uno	Nivel Dos	Nivel Tres	Nivel Cuatro	Nivel Cinco	Tipo Valor	Valor
CONCEPTO HORAS 50 %						Importe	168

Concepto feriado Remunerativo que utilizan habitualmente.

Nombre	Nivel Uno	Nivel Dos	Nivel Tres	Nivel Cuatro	Nivel Cinco	Tipo Valor	Valor
CONCEPTO FERIADO						Importe	190

Concepto Vacaciones Remunerativo que utilizan habitualmente:

Nombre	Nivel Uno	Nivel Dos	Nivel Tres	Nivel Cuatro	Nivel Cinco	Tipo Valor	Valor
CONCEPTO VACACIONES						Importe	127

Si liquidan plus vacacional, deberán cargar la siguiente variable en 1, de lo contrario no cargar nada:

Nombre	Nivel Uno	Nivel Dos	Nivel Tres	Nivel Cuatro	Nivel Cinco	Tipo Valor	Valor
PAGO SOLO PLUS VACACIONAL						Coficiente	1

**Importante: Todas las variables se enviaron en un excel para facilitar la carga, las mismas se enviaron conjuntamente con el Acdo.**

**Recuerden hacer la vinculación de estos ajustes (si es que ya no lo tienen) con los conceptos de ARCA, de la misma manera que lo hacen cuando crean un concepto según la naturaleza del mismo.**

### AJUSTE LA ESTRELLA

Se envía de manera estándar la fórmula para ajustar la contribución la estrella, la cual pasó de 2,5% a 1,6%, en caso que lo quieran liquidar, la misma se liquidará en negativo por la diferencia. Para ello deberán crear un concepto de la línea de los 94X y agruparlo de la misma manera que está agrupado el concepto original de la estrella.

Luego de creado colocarlo a continuación del concepto original de la estrella con el siguiente método:

Nombre
AJ. CONTRIB. LA ESTRELLA

Además crear/verificar si ya no existe la siguiente variable de empresa:

Nombre	Nivel Uno	Nivel Dos	Nivel Tres	Nivel Cuatro	Nivel Cinco	Tipo Valor	Valor
CONCEPTO LA ESTRELLA						Importe	929

Donde en importe colocaran en concepto que usan para pagar la contribución. la estrella habitualmente.

### AJUSTE CONTRIBUCIÓN EXTRAORDINARIA COMERCIO

Se envía de manera estándar la fórmula para ajustar la contribución extraordinaria de comercio por \$3.000, ya que la misma pasó de \$5.500 a \$8.500. Esto es para los que la deseen aplicar Si ya han ajustado en algún momento con solo bajar el método lo ajustara, de lo contrario deberán crear un concepto de la línea de los 94X y agruparlo de la misma manera que está agrupado el concepto original de la contribución extraordinaria (CONT).

Luego de creado colocarlo a continuación del concepto original de la mencionada contribución con el siguiente método:

Concepto	Concepto	Método
933	Aj.Contrib.Solid.Comercio	AJ CONTRIB. EXTRA COMERCIO